

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 120 -2025-GSS-SISOL/MML

San Isidro, **06 OCT. 2025**

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS:

El Memorando N° 2314-2025-GSS-SISOL/MML de la Gerencia de Servicios de Salud, y el Informe N° 607-2025-UP-OAF-SISOL/MML de la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Estatuto del SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2342 - 2021, modificada por la Ordenanza N° 2512-2022 y por la ordenanza N° 2603 - 2024, establece que, "la Gerencia General [...], es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva y el representante legal del SISOL"; encontrándose entre sus funciones: "expedir resoluciones en materia propia de sus funciones", conforme a lo establecido en el literal p) del artículo 31° del estatuto;

Que, el literal q) del artículo 11 del Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Decreto Alcaldía N° 09-2024-; establece entre las funciones de la Gerencia General: designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML del 05 de enero de 2024, el Gerente General resolvió, entre otros, delegar en el Gerente de Servicios y Promoción de la Salud, hoy Gerente de Servicios de Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Que, mediante Memorando N° 2314-2025-GSS-SISOL/MML del 06 de octubre de 2025, se solicitó a la Unidad de Personal, la evaluación de la médica cirujana **JESSICA JENNIFER APAZA GARCÍA**, para asumir la designación de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de **MIRAFLORES** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Que, con Informe N° 607-2025-UP-OAF-SISOL/MML del 06 de octubre de 2025, la Unidad de Personal señala que la médica cirujana **JESSICA JENNIFER APAZA GARCÍA**, cumple con los requisitos mínimos señalados en la Ley N° 31419 que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y el Manual de Clasificador de Cargos aprobado por el Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/ML; por lo que cumple con el perfil para asumir el cargo de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de **MIRAFLORES** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes y en uso de las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024- del 05 de enero de 2024

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222

y el Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, con la visión del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Jefa de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad de **MIRAFLORES** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, al médico cirujano **JESSICA JENNIFER APAZA GARCÍA**, siendo su primer día en el cargo el 07 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- DISPONER que la servidora a quien se le otorga la designación, cumpla con lo dispuesto en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML "Instructivo para la entrega y recepción de cargos por los servicios del Sistema de la Solidaridad - SISOL", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 090-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio de 2023.

TERCERO.- Dejar sin efecto todo dispositivo legal que se oponga a la presente resolución.

CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas antes indicadas, y poner en conocimiento de los órganos y unidades orgánicas de SISOL, la designación efectuada, para los fines consiguientes y dispóngase que la Unidad de Sistemas y Procesos realice la Publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.sisol.gob.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase.



MC. LEONCIO CARLOS MERINO DURAN.
Gerente de Servicios de Salud